



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO:

**FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y PROMOCIÓN
TURÍSTICA, MEDIANTE OBRA DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE
SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

SARAVERA-ARAUCA

SEPTIEMBRE

2026



1. CONDICIONES GENERALES:

Localización	Municipio de Saravena, departamento de Arauca
Modalidad técnica	Prestación de servicios con suministro de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, transporte, montaje y puesta en funcionamiento incluidos.
Unidad de medida	Global (GL) para cada actividad contractual.
Resultado esperado	Elemento artístico terminado, protegido, iluminado, instalado, estable, nivelado y recibido a satisfacción.

Las presentes especificaciones establecen las condiciones mínimas de ejecución y calidad para la prestación del servicio. El contratista deberá desarrollar integralmente las actividades necesarias para materializar el elemento artístico, incluyendo la provisión y correcta utilización de los insumos requeridos, aun cuando por la naturaleza del contrato el pago se reconozca por actividad global y no por cantidades unitarias de materiales.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la promoción turística y la identidad cultural del municipio de Saravena mediante la elaboración, acabado, instalación e iluminación de un elemento artístico representativo del Escudo Municipal, que contribuya al embellecimiento del entorno, la apropiación de los símbolos locales y la consolidación de espacios de interés para habitantes, visitantes y turistas.

2.1.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Diseñar y elaborar** un elemento artístico representativo del Escudo del Municipio de Saravena, resaltando sus símbolos, identidad, cultura y elementos característicos del territorio.
- **Implementar acabados artísticos, elementos de protección e iluminación ornamental** que garanticen una adecuada presentación estética, durabilidad y visibilidad del elemento instalado.
- **Generar un elemento de interés turístico y paisajístico** que contribuya al embellecimiento del espacio, fortalezca la imagen del municipio y propicie escenarios atractivos para la visita, contemplación y registro fotográfico por parte de residentes y turistas.
- **Promover la identidad y apropiación cultural del territorio**, mediante la representación y puesta en valor de los símbolos distintivos del Municipio de Saravena.
- **Contribuir a la promoción y posicionamiento turístico de Saravena**, mediante la incorporación de un elemento representativo que fortalezca la imagen del municipio como destino y genere un nuevo punto de interés para sus visitantes.

3. ALCANCE

El proyecto comprende la prestación integral del servicio para el diseño, elaboración, acabado, protección, transporte, instalación e iluminación ornamental de un elemento artístico representativo del Escudo del Municipio de Saravena, concebido como un elemento de identidad y atractivo visual que contribuya al fortalecimiento de la infraestructura turística, el embellecimiento del entorno y la promoción de Saravena como destino turístico.



La intervención contempla la definición de proporciones y dimensiones; elaboración del boceto y trazado; conformación de la estructura interna, pedestal, volúmenes, relieves, letras y símbolos; aplicación de impermeabilizantes, anticorrosivos, pinturas y acabados protectores; suministro e instalación de dos reflectores para iluminación ornamental; transporte, montaje, nivelación, fijación, pruebas, retoques, limpieza y entrega final. El contratista deberá aportar los materiales, insumos, mano de obra, herramientas, equipos y demás recursos necesarios para obtener un elemento completamente terminado, estable, protegido, iluminado y en condiciones de servicio, siendo las actividades reconocidas bajo unidad de medida global (GL). Los materiales previstos corresponden a los relacionados en la cotización aportada.

4. ANTECEDENTE Y NECESIDAD TÉCNICA

La intervención se orienta a fortalecer la infraestructura turística y la imagen urbana del municipio mediante la creación de un elemento representativo que resalte la identidad, la cultura, la historia y los símbolos municipales, generando un punto de interés y apropiación territorial. El elemento deberá conservar una lectura clara del Escudo de Saravena y responder al boceto aprobado por la supervisión, con condiciones adecuadas de estabilidad, durabilidad, acabado y presentación.

4.1.REFERENCIA GRÁFICA DEL ELEMENTO

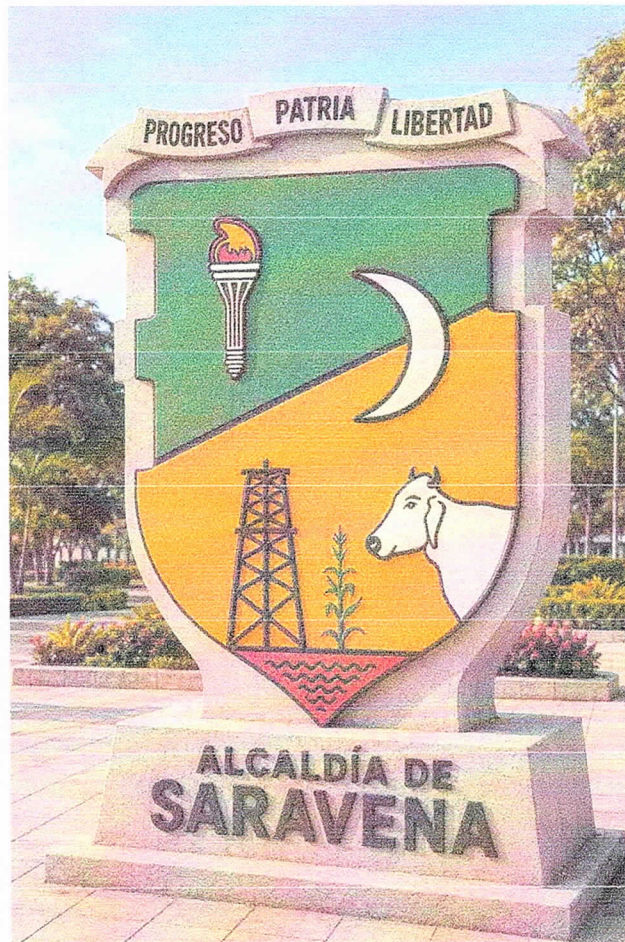


Figura 1. Boceto de referencia para la conformación del elemento artístico representativo del Escudo del Municipio de Saravena.



La imagen es una referencia de composición, proporción, volumetría, distribución de símbolos y apariencia general. Antes de iniciar la fabricación, el contratista deberá presentar o validar con la supervisión el trazado definitivo, dimensiones, proporciones, solución de soporte y detalles de fijación. Cualquier ajuste requerido para garantizar estabilidad, seguridad o fidelidad visual deberá contar con aprobación previa.

4.2. MATERIALES E INSUMOS DE REFERENCIA

Con base en la cotización aportada, el servicio contempla el empleo de materiales e insumos para estructura, conformación, acabados y protección, entre ellos acero de refuerzo, soldadura, alambre galvanizado, madera y puntillas para apoyos o formaletas, lámina metálica calibre 16, cemento, arena fina, gravilla, granito, impermeabilizante, anticorrosivo, pinturas de los colores requeridos, acabado transparente semimate de poliuretano y dos reflectores. Las cantidades consignadas en la cotización constituyen referencia de planeación del servicio y no modifican la unidad de pago global.

- Los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad, compatibles entre sí y aptos para exposición permanente a condiciones ambientales exteriores.
- El contratista será responsable por almacenamiento, transporte, desperdicios, cortes, consumibles, fijaciones, conexiones y demás elementos menores necesarios para la correcta terminación.
- No se aceptarán materiales oxidados, contaminados, vencidos, deformados o que presenten defectos que comprometan el acabado o la vida útil del elemento.
- Los colores, textura, brillo y apariencia final deberán ser previamente armonizados con la referencia gráfica y aprobados por la supervisión.

4.3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

- El contratista deberá contar con personal idóneo para labores de diseño artístico, metalmecánica, soldadura, modelado, aplicación de recubrimientos, pintura, instalación y conexión básica de iluminación ornamental.
- Antes de fabricar se verificarán las condiciones del sitio de instalación, accesos, superficie de apoyo, interferencias, disponibilidad del punto eléctrico y requerimientos de maniobra.
- La ejecución deberá proteger a peatones, trabajadores, bienes existentes y zonas verdes. Se mantendrá el área ordenada y se retirarán residuos, sobrantes y empaques al finalizar.
- Las uniones, anclajes y fijaciones deberán quedar firmes, estables y ocultas o integradas estéticamente cuando sea posible. No se admitirán aristas cortantes, puntas expuestas, rebabas ni elementos sueltos.
- Las dimensiones definitivas deberán guardar proporción con el boceto aprobado y con el lugar de emplazamiento. El contratista deberá verificar medidas antes de cortar o fabricar.
- Todo trabajo defectuoso, acabado no uniforme, deformación, fisura, desprendimiento, corrosión prematura, falla de fijación o daño ocasionado durante transporte y montaje deberá ser corregido por el contratista sin costo adicional.



5. ESPECIFICACIONES POR ACTIVIDAD

ÍTEM 1.1 - Diseño, boceto, modelado y conformación inicial del elemento artístico representativo del Escudo del Municipio de Saravena.

Unidad de medida: Global (GL).

Descripción:

La actividad consiste en la elaboración y conformación integral de la estructura base del elemento artístico representativo del Escudo del Municipio de Saravena, tomando como referencia el boceto previamente definido y garantizando la adecuada representación de sus proporciones, formas, relieves y elementos simbólicos.

Comprende la definición y trazado de las dimensiones; preparación, corte, figurado, armado y soldadura de la estructura interna; conformación del pedestal y de los volúmenes principales; modelado de relieves, bordes, letras y símbolos que integran el Escudo Municipal; así como los ajustes de geometría, alineación, estabilidad y preparación de las superficies requeridos para continuar con la fase de acabados.

La actividad incluye el suministro y utilización de materiales, insumos, mano de obra especializada, herramientas, equipos, elementos de soldadura, medios de manipulación y demás recursos necesarios para obtener una estructura artística debidamente conformada, estable y preparada para recibir los tratamientos de protección y acabados posteriores. Los materiales considerados para su ejecución deberán corresponder con los requeridos para la conformación del elemento y con los previstos en la cotización que sirve de soporte al proyecto.

Procedimiento mínimo de ejecución

- Revisar el boceto y efectuar levantamiento o verificación del espacio de instalación. Definir ejes, alturas, anchos, espesores, posición de símbolos, pedestal y puntos de fijación.
- Realizar trazado a escala y plantillas cuando sean necesarias para asegurar simetría, proporción y repetibilidad de los contornos.
- Seleccionar, cortar y figurar los elementos metálicos de la estructura. Ejecutar el armado en superficie nivelada, controlando escuadra, alineación, verticalidad y deformaciones.
- Ejecutar soldaduras continuas o intermitentes según la función de cada unión, garantizando penetración y continuidad suficientes. Limpiar escoria, salpicaduras y rebabas.
- Conformar pedestal, cuerpos y volúmenes base mediante los materiales previstos, procurando adherencia, compacidad y geometría uniforme. Los espesores se ajustarán a la solución constructiva aprobada.
- Modelar los relieves y elementos simbólicos del escudo, manteniendo legibilidad y proporción. Incorporar letras y bordes de manera firme y estéticamente integrada.
- Dejar las superficies consolidadas, secas, estables y suficientemente regulares para recibir resanes, impermeabilización, anticorrosivo y pintura.

Criterios técnicos y de calidad

- La estructura deberá soportar su peso propio y las operaciones de transporte, izaje y montaje sin deformaciones permanentes.
- Las soldaduras no deberán presentar fisuras, porosidad excesiva, falta visible de fusión, bordes cortantes o elementos desprendidos.
- Los contornos, relieves, pedestal y símbolos deberán corresponder al diseño aprobado y mantener una lectura frontal clara.



- El elemento deberá prever puntos seguros de manipulación y una solución de anclaje o fijación compatible con el sitio definitivo.

Condiciones de recibo

- Aprobación del diseño/boceto de detalle y de las proporciones por parte de la supervisión.
- Verificación visual y dimensional de estructura, pedestal, relieves y símbolos.
- Ausencia de deformaciones, piezas sueltas, aristas peligrosas o fallas evidentes de unión.
- Superficie preparada y apta para continuar con la fase de acabados.

Medición y forma de reconocimiento: Se reconocerá una (1) actividad global completamente ejecutada y recibida a satisfacción. El precio global incluye todos los costos directos e indirectos asociados a diseño, fabricación, materiales, mano de obra, herramientas, equipos, consumibles, desperdicios, pruebas y correcciones necesarias.

ÍTEM 2.1 - Aplicación de acabados artísticos y protección del elemento

Unidad de medida: Global (GL).

Descripción:

La actividad consiste en la ejecución de los acabados artísticos y tratamientos de protección del elemento representativo del Escudo del Municipio de Saravena, con el propósito de obtener su apariencia estética definitiva, resaltar adecuadamente los colores, formas, relieves, bordes, letras y símbolos que lo conforman, y proporcionar protección a las superficies frente a las condiciones de exposición ambiental.

Comprende la preparación, resane, afinado, lijado y limpieza de las superficies previamente conformadas; aplicación de impermeabilizante en las áreas que lo requieran; tratamiento anticorrosivo de los componentes metálicos; aplicación de pinturas de acuerdo con los colores establecidos para el Escudo Municipal; definición y realce de relieves, bordes, texturas, letras y demás elementos representativos; aplicación de acabado protector transparente semimate, así como la ejecución de retoques y correcciones necesarias para garantizar una terminación uniforme, definida, durable y de adecuada calidad visual.

La actividad incluye todos los materiales, pinturas, impermeabilizantes, anticorrosivos, recubrimientos, insumos, mano de obra, herramientas, equipos y elementos auxiliares requeridos para su correcta ejecución y terminación. De acuerdo con la cotización aportada, se contempla el uso de impermeabilizante, anticorrosivo, pinturas en diferentes colores y acabado transparente semimate, entre otros insumos necesarios para la terminación artística del elemento.

Procedimiento mínimo de ejecución

- Inspeccionar la superficie conformada y corregir poros, fisuras superficiales, rebabas, irregularidades, uniones visibles o defectos que afecten la presentación.
- Eliminar polvo, grasa, óxido suelto, humedad y contaminantes. No aplicar recubrimientos sobre superficies húmedas o inestables.
- Aplicar impermeabilizante sobre las áreas que lo requieran, respetando preparación, rendimiento, tiempos de secado y compatibilidad indicados por el fabricante.
- Aplicar anticorrosivo a las superficies metálicas susceptibles de oxidación, con cubrimiento uniforme y especial atención a uniones, cortes y soldaduras.
- Aplicar las capas de pintura necesarias para obtener color uniforme, cubrimiento continuo y definición limpia de las áreas verde, amarilla, blanca, negra, roja y demás tonos aprobados.



- Perfilar y realzar contornos, letras y símbolos mediante herramientas apropiadas, evitando chorreaduras, manchas, traslapos o pérdida de definición.
- Una vez curadas las capas de color, aplicar protección transparente semimate de poliuretano o producto equivalente compatible, buscando sellado uniforme y protección del acabado.
- Realizar inspección final bajo iluminación natural y corregir diferencias de tono, zonas descubiertas, manchas, rayones o imperfecciones.

Criterios técnicos y de calidad

- El acabado deberá ser homogéneo, adherido y sin ampollas, descascaramientos, fisuras, chorreaduras, veladuras o diferencias notorias de brillo.
- Las superficies metálicas deberán quedar protegidas contra corrosión; las superficies porosas deberán contar con protección frente a humedad según el sistema aplicado.
- Los límites entre colores deberán ser definidos y coherentes con el diseño; letras y símbolos deberán ser legibles.
- El acabado protector final deberá ser compatible con las pinturas y no alterar negativamente los colores ni generar blanqueamiento o pegajosidad.

Condiciones de recibo

- Aprobación visual de colores, definición de relieves y uniformidad general.
- Superficies secas, limpias y sin defectos de aplicación.
- Corrección de cualquier daño o desprendimiento ocurrido antes de la instalación definitiva.

Medición y forma de reconocimiento: Se reconocerá una (1) actividad global terminada y aceptada. El precio incluye preparación, resanes, lijás, solventes o limpiadores compatibles, impermeabilizante, anticorrosivo, pinturas, protección transparente, mano de obra, equipos de aplicación, elementos de protección, retoques y desperdicios.

ÍTEM 2.2 - Suministro e instalación de iluminación ornamental y puesta en sitio del elemento artístico

Unidad de medida: Global (GL).

Descripción:

La actividad consiste en el transporte, montaje, instalación y puesta en sitio del elemento artístico representativo del Escudo del Municipio de Saravena, así como la instalación de su sistema de iluminación ornamental, garantizando su adecuada ubicación, estabilidad, presentación y realce visual, de manera que contribuya a su reconocimiento como elemento representativo y de interés turístico del municipio.

Comprende el suministro e instalación de dos (2) reflectores, junto con los accesorios, elementos de fijación y conexiones requeridas; la adecuación y conexión del sistema de iluminación desde el punto de alimentación disponible definido por la entidad; así como el cargue, transporte, descargue, manipulación y ubicación del elemento artístico en el sitio establecido. Incluye las actividades necesarias para su montaje, nivelación, alineación, fijación y aseguramiento, procurando conservar la integridad de la estructura y de los acabados previamente ejecutados.

Una vez instalado el elemento, se deberán realizar las pruebas de funcionamiento del sistema de iluminación, ajustes de orientación de los reflectores, verificación de estabilidad y fijación, limpieza general y retoques de las superficies que pudieran resultar afectadas durante el transporte o montaje. La actividad finalizará con el registro fotográfico y la entrega del elemento completamente instalado, iluminado, limpio y en condiciones adecuadas de servicio.



La actividad incluye la totalidad de materiales, accesorios, elementos de fijación, insumos eléctricos, mano de obra, transporte, herramientas, equipos de manipulación y montaje y demás recursos auxiliares necesarios para su correcta ejecución, sin generar reconocimientos adicionales, teniendo en cuenta que su unidad de medida corresponde a Global (GL). De acuerdo con la cotización aportada, dentro de los elementos previstos para la iluminación se contempla el suministro de los reflectores requeridos para el elemento artístico.

Procedimiento mínimo de ejecución

- Verificar previamente el sitio, la superficie de apoyo, los puntos de anclaje, la ruta de acceso, maniobra y el punto de alimentación eléctrica disponible.
- Proteger el elemento durante cargue, transporte y descargue mediante apoyos y amarres que eviten golpes, fisuras, abrasión, deformación o daño de pintura.
- Ubicar el elemento conforme al punto definido por la supervisión; comprobar orientación, plomo, nivel y posición antes de realizar la fijación definitiva.
- Ejecutar anclajes y fijaciones con elementos apropiados al peso, geometría y condición del soporte. Toda fijación deberá quedar firme y sin movimiento perceptible en condiciones normales de uso.
- Instalar dos reflectores en posiciones que permitan iluminación homogénea del elemento, evitando deslumbramiento directo hacia peatones o conductores en la medida técnicamente posible.
- Realizar canalización, fijación y conexión de conductores y accesorios requeridos para la iluminación. Las conexiones deberán quedar aisladas, protegidas de humedad y mecánicamente aseguradas.
- Realizar prueba de encendido, estabilidad, orientación de los reflectores y funcionamiento continuo; ajustar ángulos de iluminación cuando sea necesario.
- Corregir rayones, golpes o afectaciones del acabado ocasionados durante el montaje. Efectuar limpieza integral del elemento y del área intervenida.
- Entregar registro fotográfico del proceso y del elemento terminado, incluyendo vistas generales, detalles y prueba de iluminación.

Criterios técnicos y de calidad

- El elemento deberá quedar estable, nivelado, aplomado y firmemente fijado, sin balanceos ni desplazamientos.
- Los reflectores deberán ser nuevos, aptos para la condición de instalación y quedar correctamente fijados y orientados.
- El cableado y las conexiones deberán quedar organizados, protegidos y sin conductores energizados expuestos.
- El montaje no deberá deteriorar los acabados; cualquier afectación será reparada antes del recibo.
- El área de instalación deberá quedar limpia, libre de residuos, empaques, sobrantes y elementos temporales.

Condiciones de recibo

- Inspección de nivelación, verticalidad, fijación y estado final del elemento.
- Prueba satisfactoria de encendido y funcionamiento de los dos reflectores.
- Entrega de registro fotográfico y corrección de observaciones de la supervisión.
- Entrega del elemento completamente instalado, limpio y en condiciones de servicio.

Medición y forma de reconocimiento: Se reconocerá una (1) actividad global totalmente ejecutada. El precio incluye reflectores, accesorios, fijaciones, consumibles eléctricos, transporte, manipulación, equipos y herramientas de montaje, mano de obra, anclajes, pruebas, retoques, limpieza y cualquier elemento menor indispensable para la puesta en servicio.



6. SEGURIDAD, MANEJO AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL ÁREA

- El contratista será responsable de adoptar, implementar y garantizar, bajo su cuenta y riesgo, las medidas de seguridad, salud en el trabajo, manejo ambiental y protección del área que resulten aplicables durante la elaboración, transporte, manipulación, montaje e instalación del elemento artístico, de acuerdo con la naturaleza de las actividades ejecutadas.
- Será responsabilidad exclusiva del contratista disponer del personal, elementos de protección personal, equipos, herramientas, señalización y demás medidas preventivas necesarias para la ejecución segura de actividades como corte, soldadura, preparación y aplicación de pinturas y recubrimientos, manipulación de materiales, transporte y manejo de cargas, entre otras que se requieran para la correcta prestación del servicio.
- De igual manera, el contratista deberá realizar el manejo, recolección, almacenamiento temporal y disposición adecuada de los residuos y sobrantes generados durante la ejecución, incluidos residuos metálicos, empaques, sobrantes de materiales, recipientes de pinturas, solventes y elementos utilizados para limpieza, evitando afectaciones al suelo, sistemas de drenaje y demás componentes del entorno.
- Durante las actividades de montaje e instalación en el sitio definido por la entidad, el contratista deberá delimitar, señalizar y controlar el área de intervención, adoptando las medidas necesarias para proteger al personal, terceros, bienes e infraestructura existente.
- El cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental, prevención de riesgos y protección del área será responsabilidad del contratista, sin que ello genere costos adicionales para la entidad, entendiéndose dichos requerimientos incorporados dentro de las obligaciones necesarias para la adecuada ejecución del servicio contratado.

7. DOCUMENTOS Y ENTREGABLES MÍNIMOS

- Boceto o diseño de detalle aprobado para fabricación, con dimensiones generales y distribución de elementos.
- Registro fotográfico del proceso de conformación, acabados, transporte, montaje e iluminación.
- Relación o fichas técnicas disponibles de los principales productos de protección y acabado utilizados, cuando sean solicitadas por la supervisión.
- Evidencia de pruebas de funcionamiento de la iluminación.
- Entrega física del elemento artístico totalmente terminado e instalado.

8. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Por tratarse de actividades contratadas a precio global dentro de una prestación de servicios, el contratista asume la obligación de resultado respecto de la correcta elaboración, acabado, protección, transporte, instalación e iluminación del elemento artístico. En consecuencia, deberá prever dentro de su oferta todos los materiales, consumibles, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, cargue, descargue, fijaciones, desperdicios, correcciones y demás recursos necesarios para cumplir



integralmente las especificaciones, sin que la omisión de un insumo menor indispensable para la funcionalidad o terminación constituya motivo de cobro adicional.

9. CRITERIO GENERAL DE ACEPTACIÓN

La aceptación final procederá cuando el elemento corresponda al diseño aprobado, presente estabilidad y adecuada fijación, conserve la legibilidad de los símbolos y colores del Escudo Municipal, tenga acabados uniformes y protegidos, no presente defectos visibles o condiciones inseguras, cuente con los dos reflectores funcionando correctamente y el sitio haya sido entregado limpio. Las observaciones formuladas por la supervisión deberán ser subsanadas antes del recibo a satisfacción.

RUSMILENY BUITRAGO JAIMES
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL